

El fiscal Giaroli dio detalles del "vacunatorio ilegal" montado por un médico local



Tras conocerse este fin de semana el escándalo del «vacunatorio trucho» promovido por el médico Rubén López, auditor de tres geriátricos sanrafaelinos de propiedad de Hugo Oscar Ochoa, el fiscal Javier Giaroli dialogó con FM Vos (94.5).

“Es una investigación muy incipiente que comienza el día sábado a última hora con una denuncia que hizo el doctor Freidemberg. Atento a lo que manifestó, decidí tomarle la denuncia. Me puso en conocimiento de esta situación de que en un grupo de Whatsapp, de vecinos del callejón San Isidro, estaba un médico organizando un listado de personas para ir a vacunarse a un domicilio particular contra el Covid-19. Manifestó el doctor Freidemberg que era imposible que pudiese haber vacunas en poder de privados, toda vez que las vacunas están en la órbita estatal”.

Agregó que “atento a ello, el juez de turno dictó un allanamiento y se practicó tipo redada, es decir, que personal policial se apostó en inmediaciones del domicilio, en calle Coronel Campos, a la espera del arribo de personas, que llegarían a las 11 de la mañana (hora prefijada). Allí se abordaba a las personas que venían a colocarse las vacunas. De este modo, se aprehendió a nueve personas y a tres se les resolvió la situación, ya que eran las acusaciones menos graves. También, por cuestiones de humanidad, como había dos personas muy grandes, incluso una de ellas con una prótesis en la cadera, se las acusó de ‘tentativa de infracción al artículo 205 del Código Penal’”.

El Fiscal explicó que “en los audios no se menciona que cobraran por esta vacunación,

pero es raro porque habían contratado a un enfermero que también está siendo acusado de 'ejercicio ilegal de la medicina', porque tenía la matrícula vencida desde el 2014. También estaba el costo de los descartables. Por lo tanto, y más allá de la trazabilidad de la vacuna, estamos con el análisis de los más de 20 teléfonos que están secuestrados para saber si se estaba pagando un canon. El sentido común indica que sí, pero no hay prueba de ello”.

Añadió ante esta situación que “de ser positivo que cobrasen agravaría más la situación. También se quiere determinar cuántas dosis de vacunas tenían para inocular a los ancianos de tres geriátricos y cuál sería la remanencia que les podía quedar. Una de las hipótesis sería que hayan fingido la inoculación para hacer de forma espuria que estaban colocando a terceras personas. Probablemente se tenga que pedir el testeo de anticuerpos a los ancianos para saber si tienen la vacuna puesta o no”.

Giaroli reveló que “en los audios y el grupo de Whatsapp estaba preestablecido que probablemente irían unas 40 personas a vacunarse en la mañana, pero quizá alguien lo advirtió y fueron solamente tres. Lo que me preocupa más allá de las investigaciones es que una persona con tres geriátricos haya tenido remanente de cuarenta vacunas. Ahí estaría involucrado el propietario del geriátrico, el médico asistencial que controla a esos geriátricos y el enfermero que está encargado de la atención de esos ancianos en el lugar”.

En este aspecto, dijo que “lo que sabemos es que en el lugar existieron lotes de vacunas AstraZeneca sin utilizar, por lo que se está tratando de buscar su trazabilidad. Lo más preocupante es que son lotes de vacunas que ha adquirido el propietario de esa casa, que es el dueño de tres geriátricos de los cuales el administrador es el doctor López (quien se comprobó tiene vencida la matrícula y sería acusado por ejercicio ilegal de la Medicina). Eran vacunas aportadas por el sistema de vacunación para inocular a los ancianos y por algún motivo no estaban siendo vacunados quienes correspondían”. Por el momento los hechos referidos son calificados como “Peculado e infracción a las medidas adoptadas por las autoridades competentes para impedir la introducción o propagación de una pandemia en concurso real”, previsto y penado por los artículos 261, 205 y 55 del Código Penal, atribuido a Hugo Oscar Ochoa Silva en calidad de autor material; participación necesaria en los delitos de “Peculado e infracción a las medidas adoptadas por las autoridades competentes para impedir la introducción o propagación de una pandemia en concurso real”, previsto y penado por los artículos 261, 205 y 55 del código penal, atribuido a Rubén Ángel López Reinoso, Teresa Mabel Chaine Salinas y María de los Ángeles Ochoa Chaine; y “Tentativa de ejercicio ilegal de la medicina”, previsto y penado por los artículos 208 y 42 del Código Penal, atribuido a Silvio Damián Reynals en calidad de autor material.

“Lo que sí es que en la investigación preliminar no se descarta ninguna hipótesis y la acusación puede mutar en algún momento con alguna circunstancia agravante”, concluyó el fiscal.

El Dr. Freidemberg
inició la denuncia

El director Regional Sur del Ministerio de Salud, Abel Freidemberg, también se refirió a la situación a través de FM Vos (94.5).

“Esto se realizaría en un domicilio particular, de lo cual deja en constancia en el grupo.

Esto iba a suceder este domingo en la mañana. Por eso, al tomar conocimiento y al darme cuenta de que estaba ante la presencia de una irregularidad, me dispuse a tomar contacto con el fiscal de turno, doctor Giaroli, y radiqué la denuncia correspondiente. De este modo, me puse a su disposición y con todo lo que se requiera para que la Justicia pueda esclarecer este caso. Yo le entregué los audios y la parte escrita que tenía en mi poder y a partir de ese momento fue actuación de la Justicia”.

En relación al origen de las vacunas, Freidemberg sostuvo que “el médico es responsable técnico con su matrícula en tres geriátricos. En este caso, hay un dueño que tengo entendido es la misma persona que tendría el domicilio particular donde se irían a vacunar estas personas. La forma de entrega a los geriátricos comenzó desde marzo con las primeras dosis y se les dan a los dueños, responsables o a los designados por ellos para retirar del vacunatorio, con sus respectivas planillas y demás que permitan seguir la trazabilidad de acuerdo al lote y demás datos de las vacunas retiradas, para saber quiénes son las personas y profesionales que allí están”.

Agregó que “se abrió un sumario administrativo e investigativo desde el Ministerio, independientemente de la Justicia. Desde el sábado, con el consentimiento de la Ministra de Salud, iniciamos esta investigación y el control en otros geriátricos también. En este caso, puede ser que hayan retirado más vacunas que las que figuran en planilla, como es una campaña de vacunación que no es obligatoria, puede ser también que algunas personas no las querían o que el familiar responsable no autorizó la colocación, por eso se está investigando”.

En cuanto a si el médico acusado cobraba por la colocación de las vacunas, Freidemberg sostuvo que “la verdad que no lo sé, lo que yo presenté en la Justicia no habla de venta pero no lo escuché y lo determinará la Justicia, por lo que estoy a su entera disposición. Nosotros estamos haciendo relevamiento en esta etapa de acuerdo a lo establecido por el Ministerio y si a partir de esto hay algo que corregir para una mejor gestión y transparencia, se va a hacer seguramente”.